ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

RESOLUCION NUM. 150
SERIE DE 1994-95

"PARA EXPRESAR LA POSICION DE ESTE CUERPO CON RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO DEL COMANDO SUR DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES

* * * * * *

POR CUANTO: El pueblo panameño ha expresado públicamente una serie de fundamentos que recomiendan la separación del Comando Sur de su territorio, los cuales van dirigidos a proteger el desarrollo social y la sana convivencia entre sus residentes.

POR CUANTO: El pueblo puertorriqueño al igual que el panameño atesora los profundos valores de la tranquilidad espiritual, social y de convivencia entre sus residentes.

POR CUANTO: La dirección y rumbo de las naciones del mundo es la de derrumbar inútiles fronteras políticas, económicas, sociales y militares que no brindan ningún progreso ni desarrollo social.

POR CUANTO: Los gobiernos internacionales están eficazmente ampliando y mejorando sus relaciones e interdependencia social y económica.

POR CUANTO: La estrategia económica mundial ha propulsado la globalización de los mercados, la equiparación de las economías y la expansión de los mercados comunes.

POR CUANTO: Las prioridades de los gobiernos internacionales van dirigidas a la búsqueda de la estabilidad económica, política y la desmilitarización de las estructuras políticas.

POR CUANTO: El Estado Libre Asociado de Puerto Rico forma parte de la economía global y debe perseguir su mejoramiento y culminación económica; en armonía con las estrategias e iniciativas globales e internacionales.

POR CUANTO: El Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha cumplido y sigue cumpliendo su responsabilidad de defensa común con los Estados Unidos de Norteamerica, a través del mantenimiento y operación de estructuras como el Campamento Santiago en Salinas, la Base Roosevelt Road en el pueblo de Ceiba y el Cuerpo de la Reserva Nacional.

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Expresar nuestra posición sobre las prioridades estratégicas de Puerto Rico con relación a su desarrollo y participación en los mercados y economía mundial.

SECCION SEGUNDA: Expresar que el Estado Libre Asociado cumple fielmente su responsabilidad de defensa común, por lo que no recomendamos el entrar en obligaciones y/o contratos adicionales de la magnitud que representa el establecimiento del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos, que puedan afectar las estrategias de integración a los mercados y economías internacionales.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a todos los medios de comunicación luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 16 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1995.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE, ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 17 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1995, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 20 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1995.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

RCS/zmc

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 150,** Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de su Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 16 de marzo de 1995 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. José R. Echevarría
Hon. Cosme A. Ortiz
Hon. Elba L. Figueroa
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana Pieve de Antúnez
Hon. José A. Rodríguez
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

EN CONTRA:

Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Carlos L. Báez
Hon. Rafael L. Rovira

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Hon. José A. Riera

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves 16 de marzo de 1995 y debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 17 de marzo de 1995 y éste la firmó el día 20 de marzo de 1995.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día lunes, 20 de marzo de 1995.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom